



Intendente Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Int. J. Beltrami 50 Tel.: (02265) (02236) 43-2330
Fax: (02265) 43-2350
B7174BGB - CORONEL VIDAL
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1167
2016

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 13 de junio de 2016.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 26/16; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 13/06/16;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N°26/2016, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08/06/2016, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Dr. Mariano Matías Marquínez.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N°: 979

m.c.f.

Dr. MARIANO MATÍAS MARQUÍNEZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

CARLOS ALBERTO RONDA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 56 - TEL.: (02265) 43-2880 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL



REGISTRO DE DECRETOS

VSTO:

Lo informado por el acta de comisión evaluadora correspondiente a la Licitación Privada N° 009 "Contratación de camiones y pala para la recolección de ramas y tierra en la Costa" y;

CONSIDERANCO

La necesidad y urgencia de contratar los servicios objeto de la licitación teniendo en cuenta la época de poda y las inclemencias climáticas propias de la temporada invernal,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

— O R D E N A N Z A —

ARTICULO 1º: ADJUDICASE parcialmente la licitación privada N° 009/2016 referente a la "Contratación de camiones y pala para la recolección de ramas y tierra en la Costa" que tramita por expediente D.E N° 276/2016, a las siguientes firmas:

- ITEM 04: GALERA, CONSUELO ROSALIA DNI 10.262.583
- ITEM 05: CODESAL, NORIA SILVIA DNI 11.138.162
- ITEM 06: DIESTRA, EZQUETEL DNI 26.729.496
- ITEM 07: GONZALEZ, CRISTIAN DNI 24.076.247

ARTICULO 2º: DECLARESE desierta la licitación privada N° 009/2016, en lo que respecta al ítem 01, ítem 02, e ítem 03.



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 50 TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

NT 1169

20/6

BICENTENARIO

de la Independencia Argentina

1816 - TUCUMÁN - 2016

REGISTRO DE DECRETOS

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, al departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, registrese y publíquese.

ARTICULO 4º: De forma.

ORDENANZA N° 026

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 8 días del mes de Junio del año 2016.

Silvia Alejandra García
SECRETARIA
Del Honorable Concejo Deliberante



Alejandro L. Rua
PRESIDENTE
Del Honorable Concejo Deliberante